



AVISO REORGANIZACIÓN

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11º DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación **2025-01-641637 del 10 de septiembre de 2025** esta Superintendencia admitió a un proceso de **Reorganización Empresarial** a la sociedad **Ingenierías y Servicios SAS INCER SAS** con NIT 800.083.329 domiciliada en **Bogotá** en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la Ley 1429 de 2010.

2. Que, según lo establecido en el citado auto de apertura, se designó como **promotor al representante legal** el señor **Jairo Toro Rodríguez** identificado con Cédula No. 17.162.523 para adelantar el referido proceso de **Reorganización Empresarial**.

3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el **Representante Legal con funciones de promotor designado**, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en la:

Dirección y ciudad	Calle 94A No 13-91 Oficina 404 en Bogotá D.C
Teléfono	6015140317 - 3123236255
Correos electrónicos	cardenasdiego@gmail.com financiera@incersas.com

4. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11º del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni adoptar reformas estatutarias, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones, y en general deberá dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.

6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Ingenierías y Servicios SAS** el número de expediente bancario es: 110019196108-02542859564.

6. Que el presente aviso **SE FIJA** en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **30 de**

octubre de 2025, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 06 de noviembre de 2025, a las 5:00 p.m.

Cordialmente,

Fabio Andrés Silva Morales
Secretario Administrativo del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2025-01-641637
ANX: 2025-01-641637 del 10 de septiembre de 2025
FUN: C5350

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: C5350
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: F1669
CARGO: Secretario Administrativo Grupo de Apoyo Judicial
APROBADOR(ES) :

Validar documento Res. 325 19-01-2015
G9a0-9f80-Z9a0-9f80-d9%a0-%f80

